Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de julio de 2019

Nota DOC/DA Nº 513/2019

Señores
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Avda. Adela Speratti N° 1641 c/ Cnel. Luis Irrazabal.
Teléf.: (021) 229-013
E-mail: eventos@ointegral.com.py
Asunción – Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO PARA NIVEL CENTRAL – MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 357.655**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. Nº 937/2019 de fecha 22 de julio de 2019, se **ADJUDICA** el llamado a la Empresa.

- **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "*Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico.*"

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

LIC. LISA ARÉVALOS
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados por medio de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 937/2019.

GERONIMO PEREZ.

Organización Integral S.R.L.